

DDYA	RESOLUCIÓN 626-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO FERRARI CAVALCADE PATAGONIA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del día 4 de julio de 2025 de los Sres. Ferrari SpA Canossa Events Srl, Head of Events President & CEO Canossa Events Alessandro Cellamare Luigi Orlandini.

FUNDAMENTOS

Cavalcade es el evento automovilístico sin fines de lucro que Ferrari dedica cada año a sus clientes más importantes del mundo, quienes son invitados, al volante de sus propios vehículos, a descubrir los territorios y las excelencias de los cuales Ferrari misma forma parte.

Además de las ediciones italianas, se han realizado varias ediciones internacionales llevando el evento a California, Japón, EAU, Marrakech, Tennessee & Florida.

En 2025 se ha planeado una edición Adventure, cuyo objetivo será el descubrimiento de lugares naturales excepcionales e inexplorados. Por esta razón, se ha considerado la Patagonia como destino.

El evento se llevará a cabo del 16 al 23 de noviembre de 2025 y será una "exposición itinerante" que traerá a Argentina alrededor de 60 Ferrari de gran prestigio, junto con sus propietarios y acompañantes, y grandes coleccionistas provenientes de todas partes del mundo.

La empresa Canossa Events informó que, entre los 60 autos inscriptos, habrá tripulaciones provenientes de Estados Unidos, Japón, China, Alemania, Austria, Dinamarca, Australia, Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, España e Italia.

El desarrollo de este evento en nuestra ciudad no solo posiciona a Bariloche en el circuito internacional de destinos de lujo y de excelencia, sino que además contribuye a la promoción del turismo local, generando un impacto positivo en la economía regional

DDYA	RESOLUCIÓN 626-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	--

y ofreciendo una vidriera única para mostrar la belleza natural y cultural de la Patagonia ante visitantes de diversas partes del mundo.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal el evento Ferrari Cavalcade Patagonia a llevarse a cabo desde el 16 al 23 de noviembre de 2025.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María del Carmen Coronado (PUL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento Ferrari Cavalcade Patagonia a llevarse a cabo desde el 16 al 23 de noviembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025

GRDR/GBN/sag